



Sesión: 17
Fecha: 29-04-2020
Hora: 19:13

Proyecto de Resolución N° 1027

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias, con el fin de disponer de una rebaja solidaria en el peaje de Agua Amarilla en la Autopista del Itata, evitando el alza de las tarifas de peajes troncales y laterales de las autopistas concesionadas interprovinciales y regionales.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 34
Fecha: 23-06-2020
A Favor: 120
En Contra: 0
Abstención: 15
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Loreto Carvajal Ambiado
- 2 Cristina Girardi Lavín
- 3 Cristóbal Urruticoechea Ríos
- 4 Emilia Nuyado Ancapichún
- 5 Jenny Álvarez Vera
- 6 René Saffirio Espinoza
- 7 Carolina Marzán Pinto
- 8 Boris Barrera Moreno
- 9 Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez



Adherentes:

1

N: 1027

Presentado por el diputado mine Luis
Carrasco en sesión N: 17, siendo las 18:13 hrs



CHILE



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL FIN DE DISPONER DE UNA REBAJA SOLIDARIA EN EL PEAJE DE AGUA AMARILLA, AUTOPISTA DE ITATA, REGIÓN DE ÑUBLE, EVITAR EL ALZA EN LAS TARIFAS DE LOS PEAJES TRONCALES Y LATERALES EN LAS AUTOPISTAS CONCESIONADAS INTERPROVINCIALES Y REGIONALES, ADEMÁS DE ESTABLECER DE UNA TARIFA SOLIDARIA BAJO LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA, DURANTE EL AÑO 2020.

Fundamentos:

1.- La Pandemia del Covid-19 ha traído como consecuencia a las economías mundiales un fuerte golpe en la estabilidad de los mercados, el crecimiento y el desarrollo de las naciones, impactando fuertemente en el PIB tanto de países del primer mundo, como a aquellos que se encontraban en vías de desarrollo. Para nuestro caso, los especialistas auguran una inevitable y fuerte recesión en nuestra economía, lo que sin dudas golpeará sin piedad a los sectores más vulnerables de nuestra nación.

2.- El actual gobierno ha dispuesto de medidas de salvataje para el empleo y la actividad económica, que abarca medidas en beneficio de las PYMES y de los trabajadores, las cuales, a todas luces, son insuficientes para contener las nefastas consecuencias que se avizoran. La reciente ley 21.227, de protección al empleo y la ley de Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, son un ejemplo concreto de aquello. Por ello, como autoridades nos vemos en la obligación y en el deber de responder a las demandas que la sociedad requiere, a fin de ayudar a quienes más lo necesitan y también, a la clase media, motor de nuestra economía y pilar fundamental de nuestra sociedad.

3.- En ese orden de cosas, cabe hacer presente que aún existen medidas que no han sido afrontadas por la autoridad y que van en directo beneficio de las personas. Una de ellas es referente a monto que actualmente se cobra por concepto de peaje en las autopistas concesionadas interprovinciales y regionales a lo largo del país. En el pasado y bajo otro contexto, ya se había puesto en tela de juicio el actual sistema de concesiones, el cual, muchas veces, genera dudas respecto de la fórmula utilizada para calcular los cobros. Así, por ejemplo, en la autopista del Itata en la región de Ñuble, se encuentra el peaje de Agua Amarilla, el cual en el mes de diciembre de 2019 se galardonó con el tristemente célebre sitio de ser "el más caro de Chile" y que actualmente realiza el cobro de \$4.290



pesos por vehículo menos. Ni hablar de las tarifas dispuestas para buses y camiones, donde la suma se acerca a los \$20.000 pesos.

4.- En razón de lo anterior, consideramos oportuno enviar una señal a la población, en orden a indicar que sus autoridades están con la gente y con el sentir de sus problemas. El cobro de peajes bajo los montos señalados representa un gravamen demasiado elevado para quienes viven en comunas rurales y que, para salir y entrar a sus pueblos, deben pagar diariamente altas sumas de dinero que a la larga mellan el presupuesto familiar mensual.

5.- El actual contexto de crisis sanitaria y económica llevó al gobierno de nuestro país a decretar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, lo cual es una situación extrema y que obedece a las necesidades que se plantean. Por ello, las soluciones planteadas, son también excepcionales. Sabemos que las atribuciones constitucionales con las que cuenta el presidente de la República en la actualidad, le permiten tomar decisiones que pudieren afectar ciertos derechos, entre ellos, el derecho de propiedad. Por tanto, está en las manos de nuestra máxima autoridad adoptar las soluciones que aquí se plantean, en aras del bien común y del interés general de la nación.

6.- Por ello, los que suscribimos el presente Proyecto de Resolución, propone establecer a la brevedad una rebaja de un 40% en el denominado "peaje más caro de Chile". A su vez, se solicita el congelamiento en las alzas de los peajes que tengan programado para este año reajustar sus tarifas, como también, disponer de un acuerdo con las empresas concesionarias de las autopistas interprovinciales y regionales, para establecer un cobro único denominado "tarifa solidaria", por todo lo que resta del año 2020, sin que ello implique una renegociación de los contratos que termine siendo más ventajosa para las mencionadas empresas.

7.- Consideramos que las medidas propuestas son una solución para millones de personas que requerirán desplazarse, una vez que volvamos a la normalidad. Además, significan un real aporte a la activación económica del país, ya que caminos con peajes muy altos merman la posibilidad de facilitar el comercio de bienes y productos.

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a su Excelencia, el presidente de la República, adoptar a la brevedad, las siguientes medidas referentes al sistema de cobro de peajes en autopistas:

- 1.- Disponer, en razón de sus facultades constitucionales de las cuales se encuentra investido con ocasión del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, de la rebaja en un 40% del peaje Agua Amarilla, en la Autopista de Itata, región de Ñuble, con el fin de beneficiar y facilitar el desplazamiento de familias que habitan en los sectores rurales de la Región, así como también a pequeños productores agrícolas y evitar el alza en las tarifas del transporte público.
- 2.- Diseñar e implementar un plan que evite el alza en el cobro de las tarifas establecidas para los peajes troncales y laterales de las autopistas interurbanas y regionales concesionadas, a lo largo del país.
- 3.- Acordar con las empresas concesionarias de las mencionadas autopistas, el establecimiento de una tarifa solidaria única y accesible para los bolsillos de los ciudadanos que se desplazan por el país durante el presente año 2020, en razón al contexto de profunda e histórica crisis económica que azota al país.
- 4.- Que las medidas señaladas anteriormente no impliquen al Estado el deber de compensar o renegociar en condiciones más ventajosas para las concesionarias, los actuales contratos de concesión vigentes.

DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signatures and names of deputies]

LA S
144
R. S. / Hirio
78
Pavlov Méndez
Jenny Álvarez
Boris Banares
Luis A-S
97